

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ACTIVIDADES Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE, POR LA QUE SE ACUERDA LA INSCRIPCIÓN EN LA SECCIÓN SEGUNDA, DEPORTE DE COMPETICIÓN DEL REGISTRO ANDALUZ DE ENTIDADES DEPORTIVAS, DE LA ENTIDAD DENOMINADA "C.D. TRIATLON INACUA MALAGA".**

Vista la documentación presentada por D. FRANCISCO GONZALEZ BALBOA actuando en representación de la entidad denominada "C.D. TRIATLON INACUA MALAGA" de la localidad MALAGA (MÁLAGA), solicitando su inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas, siendo conforme a derecho de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte de Andalucía, Decreto 7/2000, de 24 de enero, de Entidades Deportivas Andaluzas, y demás normas de general y pertinente aplicación, esta Dirección General,

RESUELVE

Acordar su inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas, en la Sección segunda, deporte de competición, con el número **024996**.

Notifíquese esta Resolución a los interesados con las indicaciones previstas en la legislación de procedimiento, haciéndoles saber que no pone fin a la vía administrativa y que contra ella podrá interponerse recurso de alzada ante Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

**LA DIRECTORA GENERAL DE ACTIVIDADES Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE**

Cl. Levies 17  
41001 SEVILLA



FIRMADO POR	MARIA JOSE RIENDA CONTRERAS	21/12/
VERIFICACIÓN	eBgNC810PFIRMAeMT2Fk66wp1ewpK4	<a href="https://ws050.juntad">https://ws050.juntad</a>

